

En Castellon: Un mes, TRES reales.—Fuera: Un trimestre, DIEZ reales.
El pago será adelantado.

EL MIJARES

En la redaccion y administracion, calle de Enmedio, número 40, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PERIODICO LIBERAL DINASTICO

AÑO I.

ANUNCIOS EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: A 10 céntimos de peseta línea ordinaria. A los no suscritores: A 15 céntimos de peseta línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Castellon 3 de Mayo de 1882.

ANIVERSARIOS Y DEFUNCIONES EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: 3 pesetas uno. A los no suscritores: 3 pesetas 75 céntimos uno.—Los comunicados se publicarán á doble precio que los anuncios.

NUM. 44.

LA ILUSTRACION COMICA.

Véase la cuarta plana.

COLOCACION.

Un jóven de 26 años de edad, con título de maestro-sangrador, desea colocarse como tal en alguno de los pueblos de esta provincia, de la que es natural. Podría tambien desempeñar la Secretaria del ayuntamiento, pues tiene buena letra y conocimientos para ello.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Véase la cuarta plana.

SE VENDE

un bonito caballo de tiro, carga y montura. Calle de Enmedio, 132.

Almoneda.

En la nueva y acreditada caja de préstamos *La Americana*, establecida en la calle del Agua número 23, tendrá efecto el día 30 y siguientes de Mayo, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS.

Se vende

una máquina de coser, casi nueva, sistema Escluder. Darán razon, calle de Arriba, número 43.

Actualidades.

La prensa toda continúa dedicando su atención á lo que ya podemos llamar asunto de las *barretinas*. Es verdad que no todos los periódicos toman en serio esta nueva faz de la manifestacion con que los catalanes pretenden demostrar su disgusto, pero ello es que en un tono más ó ménos serio ó en un estilo más ó ménos festivo, todo el mundo se ocupa de las *barretinas*.

Es verdad que no falta quien considera esto como una estrategia de los comerciantes para esponder su mercancia, y quien lo considera como un acto que desdice de la proverbial seriedad y carácter grave de los catalanes y quien lo califica de bufo, pero el entusiasmo por la *barretina* ha cundido tanto, que el empresario de cierto teatro, deseando dar una prueba de su catalanismo, ha ofrecido á cuantos se presenten con la *barretina* catalana, permitirles la entrada gratis en todas las funciones que se celebren en el teatro que tiene contratado.

Aunque no tan *desinteresados* como éstos, se citan otra porcion de ofrecimientos no menos estrambóticos, que no creemos deber reproducir.

Pero, afortunadamente y á pesar de los temores que algunos abrigan, las cosas no pasan de aquí, ni es probable que pasen, puesto que la proposicion de un diputado provincial de Barcelona, de la cual parece deducirse una tendencia separatista, ni siquiera ha merecido los honores de la discusion, por haber comprendido, sin duda, la gravedad de la proposicion.

Además de este asunto, se ha ocupado la prensa, en los últimos dias, de la proposicion del diputado conservador señor Silvela, sobre la declaracion del estado de guerra en Barcelona.

Antes de votarse en el Congreso la proposicion del señor Silvela, se reunieron separadamente los diputados catalanes que votan con el gobierno y los posibilistas, para acordar lo que deberian hacer en presencia de la votacion.

Los posibilistas, tras breve discusion, acordaron abstenerse, y así lo han hecho.

Los catalanes estuvieron reunidos próximamente una hora, surgiendo, desde luego, puntos de vista bastante discordes. La mayoría deseaba votar contra la proposicion, y una parte de los concurrentes, entre ellos el señor Balaguer, en pro de la misma.

Al fin, se han abstenido uno, y otros han votado con el Gobierno.

El señor Moret ha votado con el Gobierno. El señor Martos se ha abstenido, y han votado en contra los señores Labra, Portuondo, Canalejas y Gonzalez Serrano.

La votacion total ha sido de 175 contra 34.

En el Senado continúa sin incidente alguno digno de especial mencion, la discusion del tratado de comercio con Francia, notándose, como es natural, despues de haberse manoseado tanto el asunto, la falta de novedad en los argumentos.

Todavía no es posible fijar con seguridad cuando tendrá término esta discusion, pero es probable que en la semana actual ó en los primeros dias de la próxima sea aprobado el tratado.

Se hacen muchos comentarios sobre los incidentes que se promueven al efectuarse los embargos por la contribucion de subsidio, pero ninguno ha llamado tanto la atencion como el que ha suscitado el señor Maltrana, ex-presidente del Sindicato madrileño, que presentó al comisionado un retrato de S. M.

Sobre este suceso publica *El Globo* el siguiente suelto, que es una alusion muy directa á ciertos políticos, los cuales, en más de una ocasion, han hecho alarde de amor y respeto á ciertas instituciones.

«Algunos maliciosos de los que andan siempre á caza de secretillos de bastidores, digámoslo así, decian poder asegurar que ni el señor Maltrana ni sus compañeros poseian antes de ahora los retratos que designan á las iras del fisco, y que no los hubieran tampoco poseído á no haberse encargado de facilitárselos algunas caritativas de esas que hoy favorecen y alientan procedimientos no muy conservadores que digamos, quizás con la sana intencion de hacer *actos* que tengan resonancia en ciertas alturas.»

Insístese por algunos en que muy en breve se suspenderán las tareas parlamentarias, y hasta se ha asegurado por algun periódico de oposicion, que el señor Sagasta tiene en su poder el decreto, pero los ministeriales afirman que nada de esto hay y que las Cámaras no dejarán de celebrar sesiones mientras no se disentan y aprueben los principales proyectos presentados por el Gobierno ó el exceso de calor y el cansancio de los representantes del país haga indispensable un período de reposo.

Por más que se ha negado la resolucion atribuida al señor Balaguer de retirarse de las Cortes, dice un periódico democrático suponiendo, al parecer sin bastante fundamento, que el ilustre poeta y diputado catalan pudiera llegar á realizar un acto que diria muy poco en favor de su criterio político:

«A propósito del señor Balaguer: parece indudable que está decidido á dimitir el cargo de vice-presidente del Congreso y á retraerse de las tareas legislativas tan pronto como el Senado ratifique el tratado de comercio.

«En esta evolucion no le seguirán tantos diputados catalanes como el señor Balaguer se figura; por el contrario, sabemos ya de algunos que juzgan aquel propósito con dureza y que le califican de inconveniente y hasta de peligroso.

«¿Qué haria el señor Balaguer, dicen, si imitando su conducta dimitieran tambien algunas diputaciones y varios ayuntamientos, creando un grave conflicto político-administrativo á los que no puede menos de considerar como *correligionarios*?»

No están de acuerdo los políticos sobre el orden que se seguirá en la discusion de los proyectos presentados á las Cortes, pues mientras algunos afirman que el proyecto del juicio oral y público será aplazado, otros se expresan en los siguientes términos que deseariamos se confirmaran:

«Muy en breve, como saben nuestros lectores, se discutirá en el Congreso el proyecto de juicio oral y público, que por lo mucho que facilita la administracion de justicia en lo criminal, por la importancia y beneficios que ha de dar á las provincias con el establecimiento de las salas de audiencia en cada una de ellas, y por el verdadero progreso que tal reforma entraña, ha sido favorablemente acogido desde que se inició.

«A ministeriales caracterizados hemos oido asegurar que sin obstáculo de ninguna especie, será aprobado en la Cámara popular, como ya lo ha sido en el Senado, pues sin un exagerado espíritu de oposicion no se concibe pueda, sin fundamentos, ser combatido un proyecto conforme en todo con los últimos adelantos de la ciencia penal y con los principios liberales.»

La palabra crisis continúa á la orden del día, pero como se ha abusado de ello de un modo tan extraordinario que los ménos impresionables ya no hacen caso de ella, á pesar de que casi todos convienen en que no se hará esperar mucho, y aun hay quien afirma que á estas horas estará ya planteada, puesto que algun ministro lo desea.

Mas lo cierto es que nada hay todavía de positivo y cuanto se diga sólo puede apoyarse en cálculos, cuyo fundamento es discutible cuando ménos.

A propósito de crisis, *El Globo*, que observa hasta los menores detalles, se expresa así:

«Los aficionados á noticias de sensacion hablan de próximos y en cierto modo radicales cambios en las esferas del gobierno. Nos falta tiempo y espacio para consignar, todo lo que se dice, en este párrafo.

«Los políticos comentan la asiduidad con que estos dias concurre al Senado el señor duque de la Torre. Ayer notaron que habiendo llegado cuando ya habia terminado la votacion sobre el artículo 1.º del tratado, se levantó para pedir constase su voto con la mayoría. Estos actos, en sí muy naturales, se traslucen como síntomas de aspiraciones que parecian ya adormecidas.»

Parecia agotado y olvidado el proyecto de peregrinacion á Roma, despues de los vicisitudes que pasó, y nada más lejos de esto, como puede verse por las siguientes noticias que publica un colega de la Corte:

«No es cierto que se acordase antecayer no realizar la peregrinacion á Roma. Sucedió todo lo contrario. En el palacio del señor cardenal arzobispo de Toledo, reunióse muchos católicos distinguidos de Madrid y acordaron definitivamente la romería. Inició el debate dicho prelado, usando despues de la palabra el conde de Cheste, el señor Carbonero y Sol, el señor Ortí, el señor marqués de Valle Ameno, el P. Acevedo y el conde de Cango Argüelles.

El señor cardenal inició una suscripcion para el Sumo Pontífice encabezandola con cincuenta mil reales. Manifestó además que publicará una Pastoral excitando á la peregrinacion para que resulte numerosa y brillante.

Fué nombrado secretario general de la peregrinacion el señor Corulla, y quedó elegida tambien una comision ejecutiva compuesta de siete ó ocho personas.

Esta comision se reunió despues, acordando verificar la peregrinacion en Setiembre. Los expedicionarios se detendrán á la ida en Lourdes, y á la vuelta podrán acudir á las fiestas del centenario de santa Teresa.

A fin de recaudar para el Sumo Pontífice y los gastos de la romería, el señor Cardenal ha nombrado otra junta que se compone del conde de Cheste, del duque Uceda, del conde de Orgaz y del conde de Guauqui.

El señor Salanero, que pertenece á la comision ejecutiva, anunció su resolucio de ir y de costear el viaje á dos ó tres católicos de recursos escasos.

A continuacion damos las cifras oficiales de las importaciones de vinos en Francia durante los tres primeros meses de 1882, toda vez que este asunto es de importancia en los momentos actuales:

Vinos ordinarios en pipas:
De España, 1.656.550 hectólitos; de Italia, 256.408 id.; de otros países, 135.144 id. Total, 2.048.102 hectólitos; que importan la suma de \$4.467.922 francos.

Vinos en botellas, 1.256 hectólitos; que importan la suma de 142.375 francos.

Vinos generosos en pipas:
De Inglaterra, 2.606 hectólitos; de España, 29.286 id.; de otros países, 14.571 id. Total, 46.363 hectólitos; que importan la suma de 5.404.375 francos.

Vinos generosos en botellas, 510 hectólitos; que importan lo suma de 55.200 francos.

De los datos que preceden se deduce que nuestra exportacion á Francia en *vinos de pasto* representa el 80 por 100 de la importacion

total, y en *vinos generosos* alcanza el 65 por 100.

El valor que se dá en la estadística oficial francesa, es, en nuestro entender, excesivamente alto, pues resulta á más de 41 francos por hectólito para los vinos de pasto, y 110 para los vinos generosos; podemos regular el valor, reduciéndole á los precios actuales en nuestros principales mercados, en 180 millones de reales en lo que respecta á España; que tomando este dato como minimum de nuestra exportacion en 1882 (pues es sabido que los principales comerciantes franceses esperan la ratificacion del tratado para hacer grandes compras), podemos fijar en 720 millones de reales el importe del vino que vendemos en Francia este año. Aun habrá alguien que sostenga y quiera hacer creer que la exportacion de vinos no tiene importancia.

Con motivo de una alusion del señor Romero Robledo, el señor Castelar ha pronunciado en las Cortes un elocente discurso, explicando su actitud y los motivos de su benevolencia para con el actual gobierno.

Sentimos no poder reproducir íntegro el expresado discurso, porque todavía no ha llegado á nuestro poder, pero para poder formar un juicio aproximado, trascribimos lo que de él dice en su última hora nuestro apreciable colega *El Constitucional* de Valencia:

«El señor Castelar declara que la minoría de la cual es jefe apoya al gobierno, porque su caída seria retroceder en el camino de la libertad volviendo al partido conservador, y sostener á aquel es un paso más en el camino de sus principios. «Yo declaro que me he opuesto á la restauracion monárquica, y esto, que en la conciencia de todos está, debía servir para que no se me tachase de sospechoso; pero existe en esta querida tierra de España, donde tanta elocuencia hay, tal entusiasmo y popularidad por los partidos de oposicion, que es necesario aprendamos á despreciar esa popularidad, sobre todo los que como yo desean la democracia gubernamental, no solo en el poder, sino en la oposicion.»

«Pero es justo, digno de los antecedentes del partido conservador, que cuando Cataluña está como todos saben, cuando en Andalucía reina el hambre, cuando en Cuba pareció volver á reproducir la horrible guerra de los últimos años, es justo, repito, hagan la oposicion al gobierno, que está animado de grandes deseos y que piensa plantear las reformas que la opinion exige?»

«Ah, señores! yo recordaré á ese partido que amenazaba con que perdería mi popularidad si no votaba la proposicion del señor Robledo y no quise firmarla ni votarla; yo le recordaría un cuento que termina con este axioma: El partido conservador se olvida cuando está en el poder que puede ser oposicion, y cuando se halla en la oposicion no tiene en cuenta que puede volver á ocupar el poder.»

Hizo una sorprendente pintura de los ideales de la libertad, de la república y de la democracia.

Exposicion.

Algunos pueblos de esta provincia que se creen perjudicados por la clasificacion que de sus terrenos se ha hecho, han acudido á la superioridad con la siguiente instancia, cuyos razonamientos sólidos creemos serán tenidos en cuenta por el ilustrado delegado de Hacienda:

«M. I. S.—Los que suscriben, componentes del ayuntamiento de..... en representacion del pueblo cuyos intereses administran, á V. S. con la debida sumision exponen: Que se han enterado de la circular de la administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, de 6 de los corrientes, inserta en el *Boletín oficial*, número 121, correspondiente al día 10 del presente mes, referente al repartimiento del cupo de contribucion territorial, que, entre otros, se señala á este pueblo para el segundo semestre del actual año económico, y les ha causado gran sorpresa el considerable aumento de la riqueza líquida imponible con que figura este pueblo sobre la que tenia reconocida con arreglo al actual amillaramiento, cuyo aumento de renta líquida consideran improcedente; pues si bien se cree que la administracion se ha arreglado en el procedimiento que ha empleado para hacer este señalamiento de riqueza á reglas que le ha comunicado la Direccion general, no puede este ayuntamiento conformarse

con el resultado que ha ofrecido la indicada operación, por las razones siguientes:

1.^a Según manifiesta la administración, ha clasificado los terrenos en sus diferentes cultivos, designando el 15 por 100 de primera clase, el 30 de segunda y el 55 de tercera; y esta clasificación absoluta, como regla general, no puede aplicarse en esta localidad, donde hay menos tierra de primera y segunda clase, y por consiguiente, mucha más de tercera. No es esta operación, en concepto del ayuntamiento, de las que se pueden calcular al poco más ó menos, porque sus consecuencias son muy trascendentales y pueden ocasionar grandes perjuicios á los contribuyentes en particular y á los pueblos en general. La clasificación de los terrenos en primera, segunda y tercera clase, solo puede admitirse con seguridad de estar hecha con el debido acierto, cuando se efectúa á la vista de los mismos terrenos, y por personas prácticas, como sin duda lo son las que componen en cada pueblo la Junta municipal, á quienes confía esta operación el reglamento de Amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878.

2.^a Ann suponiendo que fuera admisible como regla general la indicada clasificación en la proporción del 15, 30 y 55 por 100, tampoco podría aceptarse como equitativo el que el aumento de capacidad contributiva que pueda resultar en las cédulas declaratorias de los contribuyentes se les sujetase estrictamente á dicha regla general, por cuanto si al formar los actuales amillaramientos se prescindió, acaso, de algunas pequeñas porciones de terrenos, por haberse considerado como improductivos, y hoy se hallan reducidos á alguno de los cultivos, no serían de seguro tierras de primera clase, sino de la más inferior; y sería, por lo tanto, una insigne injusticia clasificar las tierras de estos aumentos en el 15 por 100 de primera clase, en el 30 de segunda y en el 55 de tercera, cuando por regla general serán en su inmensa mayoría de tercera clase, y por excepción de la regla, una pequeña parte de segunda, y acaso, nada de primera.

3.^a Al hacer la administración a aplicación de los tipos evaluativos á las tierras de cereales, ó de sembradura ó de secano, es muy posible que no haya tenido presente que esta clase de terreno se explota con un año de intermisión ó sea de año y vez, en cuyo caso le habría señalado doble cantidad de renta líquida imponible de la que le corresponde en justicia. Es, pues, de presumir y este ayuntamiento está en la persuasión de que la Administración ha debido padecer equivocación en los cálculos empleados para la computación de la renta líquida imponible, lo cual se infiere de lo excesivo de la que ha señalado á este pueblo, que en manera alguna puede aceptar este ayuntamiento.

Aparte los motivos expuestos, en que se fundó la no conformidad con el señalamiento de la nueva renta líquida imponible, este ayuntamiento se vé en la necesidad de hacer presente á V. S., que aun en el caso que pudiera aceptarse el aumento de riqueza que se le ha señalado, le sería imposible formar el repartimiento de la contribución territorial, correspondiente al segundo semestre del corriente año económico, en los términos que expresa la Real orden de 3 de los corrientes, porque si bien á la Administración le habrá sido fácil para el señalamiento de la nueva riqueza líquida imponible á la colectividad pueblo, averiguarle el total de capacidad contributiva en vista del resumen de las cédulas declaratorias, clasificarla en la proporción del 15 por 100 de primera, 30 de segunda y 55 de tercera, y aplicarle á la tierra resultante de cada clase en sus diferentes cultivos los tipos que sirvieron para el amillaramiento vigente, es punto poco menos que imposible aplicar estas mismas reglas á cada uno de los contribuyentes; porque ó bien se tendrían que dividir cada una de sus fincas en las tres clases, según la regla general adoptada para la colectividad pueblo, lo cual sería una notoria injusticia, puesto que en la inmensa mayoría de las fincas, solo hay tierra de tercera clase, en algunas de tercera y segunda, y en poquísimas, una pequeña parte de primera, ó bien habría que hacer la averiguación en cada una de las fincas, que sería lo justo, de las clases de terreno de que verdaderamente se componen, para poderles aplicar, con la debida equidad, el tipo evaluativo, y, sobre el líquido que resultare por este procedimiento, cargarle la cuota de contribución correspondiente, lo cual sería obra de muchos meses, y de un trabajo, que, por lo complicado y difícil, no habría medio de poderlo desempeñar en esta población.

Por todas estas razones, este ayuntamiento ha acordado manifestar á V. S., que mientras no esté terminada la formación del nuevo amillaramiento, renuncia al beneficio de pagar la contribución territorial al respecto del 16 por 100, y desea continuar pagando á razón del 21, con arreglo á la renta que tiene reconocida, y figura en el repartimiento formado para el presente año económico; y

Suplican á V. S., que teniendo por presentado este escrito, y por hechas dichas manifestaciones, se sirva acordar como en el mismo se propone; y en su consecuencia, relevarle de la obligación de formar nuevo repartimiento para

el segundo semestre del corriente año. Así lo espera de la reconocida bondad de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.»

VARIEDADES

Aprovechamiento de aguas.

Difícil será encontrar país alguno en el planisferio, que posea más riqueza en aguas que nuestra Península, aunque si muy frecuente ver que en otras naciones, en la mayor parte de ellas, que las poseen tienen un perfecto aprovechamiento, acaso porque su escaso caudal hace necesaria esta medida.

España, aunque nación eminentemente agrícola y en parte manufacturera, tiene tan descuidada esta cuestión, que apenas si el aprovechamiento de sus manantiales está representado por aquellas que se hallan próximos á las fábricas ó en terrenos dedicados á la siembra de legumbres, y que en términos agrícolas se denominan de regadío. En estas condiciones quedan perdidos muchos caudales de agua que debidamente aprovechados, habrían de fomentar la producción agrícola é industrial en determinadas comarcas, y en disposición tal vez de causar grandes perjuicios en las poblaciones por cuya proximidad se deslizan.

Los ríos de pequeño caudal que fertilizan vegas ó se arrastran por valles más ó menos extensos, suelen engrosar su cauce durante la temporada de lluvias torrenciales, y ocasionar inundaciones más ó menos desastrosas, según la situación topográfica de las poblaciones ó la suya respectiva en los terrenos de cultivo. Fácilmente pudieran evitarse estos disgustos con un poco de previsión y escaso trabajo; un sistema de acequias organizadas en los puntos en que el álveo fuese más profundo, y por lo tanto, menos capaz de contener la crecida, serviría á la vez que de camino á las aguas para encauzarlas en determina dirección, de elemento de producción para aquellos terrenos que más distantes se encuentran de las riberas.

Poblaciones hay que, situadas en la confluencia de algunas estribaciones de montañas, están constantemente amagadas de un cataclismo, que tiene lugar cada vez que una tempestad se desencadena sobre ellas. Las aguas de estas violentas lluvias resbalan rápidamente y se precipitan sobre los edificios que á su paso encuentran, produciendo daños de consideración y destruyéndolos en pocos momentos, y llevando el luto y la desolación al seno de las familias.

Ahora bien; si en poblaciones de tal manera situadas se construyesen depósitos ó pantanos parecidos al de Lorea, cuyas obras habian de ejecutarse por precisión en sitios de elevación superior al poblado, no sólo se evitarían catástrofes como la que en 1876 affligió á la villa de Brihuega y más tarde á la de la Bañeza, sino que construyendo estos depósitos con un buen sistema de esclusas, podría dedicarse el agua recogida á riesgos ó limpieza de calles en épocas de sequía demasiado frecuentes por desgracia en algunas comarcas.

Estas reformas, de reconocida utilidad, son hoy en extremo factibles, dadas las disposiciones adoptadas por el digno Ministro de Fomento respecto á obras públicas, y pueden intentarse por particulares, sociedades, ó por los mismos municipios.

El acarreo de materiales de construcción y á una parte de ésta, puede hacerse con poco gasto mediante el concurso de prestación personal, sistema generalmente empleado en las poblaciones de escasos recursos, aunque subordinando el plan de las obras á la pericia de los arquitectos provinciales, y llevándose á cabo bajo su inmediata dirección.

Objetarásenos que tamaña empresa se hace difícil por las indemnizaciones que los dueños de los predios tienen derecho á reclamar; pero á esto podemos contestar que las expropiaciones por causa de utilidad pública, ni son tan crecidas, ni se llevan á cabo como las exigidas en virtud de intereses particulares, lo cual facilita en gran manera la edificación de estos diques.

El escaso desarrollo que la industria tiene en algunas comarcas, el retraimiento del capital en todos aquellos asuntos que no producen inmediatamente un interes crecido, hacen que se pierdan para la fabricación innumerables y copiosos saltos de agua que obedeciendo sólo á accidentes del terreno y sin otra guía que la naturaleza misma, podrían ser motores hidráulicos de gran fuerza, con sólo el trabajo de construir al pié las fábricas.

Esta consideración por sí sola bastaría en otros países para decidirse los capitalistas á emprender la construcción de fábricas; pero desgraciadamente en algunas comarcas de España son para ellos letra muerta los consejos de la experiencia, y tal vez á ello se debe esa terrible situación por que atraviesa el obrero en nuestro país.

No queremos, pues, la lucha entre el capital y el trabajo: no es nuestro ánimo lanzar al uno en contra del otro para que mutuamente se inutilicen; al apuntar estas ideas, gufanos un generoso pensamiento, y es el de alentar al

capital para que contribuya con su numerario al adelanto de la industria, y á secar las lágrimas que accidentes fortuitos arrancan á los pueblos que carecen de tales obras de pública utilidad.

El Debate.

Lo infinitamente pequeño.

Si los fenómenos naturales que tal carácter de grandeza revisten en sus manifestaciones embargan nuestra mente y suspenden el ánimo; si el estudio de esas temibles convulsiones subterráneas y esos espantosos cataclismos que con frecuencia trastornan la faz del planeta que habitamos, arranca á nuestra alma un grito de admiración, aun reserva la naturaleza secretos más admirables, grandezas más sublimes, en las cuales apenas nos fijamos por referirse á entidades tan pequeñas que aun despreciables nos parecen.

Cuando comparamos lo infinitamente grande con lo infinitamente pequeño y los analizamos simultáneamente, haciendo de ellos un estudio comparativo, no podemos menos de confesar que esa misma pequeñez, esos mismos átomos que constituyen el mundo de lo microscópico, experimentan accidentes y transformaciones que pueden ser de inmensa trascendencia para la gigantesca naturaleza de que forman parte.

Olvídanos como insignificantes, y despreciados por su tamaño, tal vez son origen de esas grandes catástrofes que cubren de luto á la humanidad, y á los cuales atribuimos una causa tan colosal como los efectos observados; mas no siempre es así, y aun pudiéramos asegurar frecuentemente son producidos por lo infinitamente pequeño.

Sujeto cuanto en la naturaleza existe á leyes físicas determinantes de su cohesión ó movimiento; contándose entre ellas, y como principalísima tal vez, la inmutable de la gravitación, el átomo encadena al átomo, la molécula atrae á la molécula, el cuerpo al cuerpo, y así estableciéndose una interminable cadena, el concierto natural se sostiene hasta tanto que una causa poderosa perturba esta armonía. ¿Quién puede asegurar que el átomo no sea esta causa perturbadora? ¿Quién decir que la caída de un grano de arena no puede determinar el desplome de una montaña?

El microscópico insecto que se abre paso entre la tierra separando con su diminuto cuerpo las partículas minerales que le impiden la marcha; la gota de agua que desde la coja externa desciende en busca del centro para cumplir con la ley de gravedad; la burbuja de aire que sale al exterior conmoviendo los espacios vacíos en que se desliza, todas y cada una de estas causas, al parecer despreciables, pueden minar la base de una montaña y hacer que se derrumbe en las cavidades del núcleo central, convirtiéndose más ó menos repentinamente en un profundo valle.

Admiramos la corpulencia del elefante; causa nuestro asombro la magnitud del mastodonte ó las dimensiones del megaterio, y apenas fijamos nuestra vista en el débil mosquitillo que zumba en nuestros oídos, y en la casi invisible hormiga que aplasta nuestro pie; mas si por un momento paramos la atención en ellos; si estudiamos ese delicado organismo, y segregando sus partes de un modo imaginario encontramos en él todo lo necesario á la vida, su sistema sanguíneo, su aparato circulatorio, gástrico, respiratorio, etc., no podremos menos de concluir que lo infinitamente pequeño es mucho más admirable, mucho más sabiamente dispuesto que esas manifestaciones, colosales que tal carácter de grandeza revisten.

Cuando así se procede, cuando la deducción nos ha llevado á lo intangible, no podemos prescindir de hacer una sincera confesión de nuestra debilidad é impotencia, y pensar que, el hombre que se cree superior á todo lo creado, dueño y árbitro de cuanto en la naturaleza existe, es un pigmeo al lado de tanta sublimidad, de grandeza tanta. Desde el infusorio que vive en la gota de agua hasta la hormiga que recorre los campos, existe una interminable variedad de seres de los que solo conoce la presencia, quedando para él ignorado su organismo; este organismo existe, porque sin él no puede comprenderse la vida, pero ¿en qué forma? ¿Quién ha podido analizarle ni describirle?

Si el hombre es menor que un grano de arena ante el volumen del planeta; si gira en el espacio pegado al astro que le sustenta cual si fuese una pequeña granulación entre las desigualdades de la corteza terrestre, ¿no está el mismo comprendido en la escala de lo infinitamente pequeño?

Y, sin embargo, en virtud de esa cualidad extraordinaria de sentir, pensar y querer, de ese espíritu que le anima y le dá fuerza intelectual, este ser diminuto, este pequeño grano de arena puede comprender en su pensamiento todas las manifestaciones naturales, desde la vida microscópica á los fenómenos físicos, ayudándose de dos poderosos auxiliares; el trabajo y el amor al progreso.

Con ellos ha conquistado un nombre en la ciencia; por ellos ha penetrado en el porvenir,

y con ellos y por ellos ostenta sobre su frente el augusto nombre de rey de la creación.

Antonio Pareja Serrada.

CRONICA

Como puede verse por el siguiente suelto que tomamos de un colega local, en la sesión que oportunamente anunciamos debía celebrarse el municipio para su constitución y elección de cargos, ninguno de los concejales obtuvo la mayoría absoluta que la ley exige y se aplazó la elección.

«Ayer á las diez de la mañana se reunieron en los salones consistoriales los concejales de nuestro municipio para proceder á la nueva constitución del mismo.

Abierta la sesión y despues de la lectura de una comunicación del Gobierno civil y de los artículos referentes al caso, el señor alcalde declaró constituido el municipio, ocupando los concejales sus respectivos asientos, con arreglo al número de votos obtenidos.

Usó de la palabra el concejal señor Tárrega, pidiendo constase en acta que debía exigirse responsabilidad á los concejales que el 4 de Julio se constituyeron ilegalmente, por los acuerdos tomados aquel día y los sucesivos, y á la autoridad que dispuso aquella constitución tan viciosa; pero prevenido por el señor alcalde que no podía entrarse en ninguna discusión, y á ruegos del mismo, terminó aquel incidente.

Procedióse á la elección del primer teniente de alcalde, dando el siguiente resultado:

D. José Tárrega Torres, 9 votos; don Antonio Sanchez Bigné, 1 id.; papeletas en blanco, 10.

El señor alcalde, visto el resultado de la elección y tomando en cuenta el art. 54 de la ley municipal vigente, levantó la sesión sin tomarse ningun acuerdo.

De modo que en resumen estamos en 1.^o de Julio de 1881.

Ayer se celebró nueva sesión con el mismo objeto sin que diera mas resultado que la anterior.

Hubo nueve papeletas en blanco y obtuvieron 7 votos el señor Tárrega y uno el señor Sanchez.

Hasta la otra.

Ha fallecido en Morella el conocido comerciante de aquella ciudad don Juan Bautista Rocaort.

Un periódico de Valencia espera que el señor gobernador de aquella provincia tome las disposiciones necesarias para que los cazadores de Nules dejen de perseguir las codornices. ¿Donde habrá creído el colega que está Nules?

Ha sido destinado á la comandancia de carabinieri de esta provincia, don Alfonso García Villanueva.

Se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de secretario del juzgado municipal de Luchente.

La comisión provincial celebrará sesión todos los miércoles no festivos del presente mes, con objeto de resolver incidencias de los reemplazos actual y anteriores.

Hace pocos días, el gobernador civil, se dirigió al señor presidente de la Audiencia, citándole su celo para que le remitan los jueces municipales de esta provincia las armas decomisadas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de la ley de caza.

El fiscal de S. M. emitió su dictámen, ocupándose de las prescripciones del citado artículo, y exponiendo además la doctrina legal vigente en lo que se refiere al uso é tenencia de armas sin la correspondiente licencia, ya en el caso de que la infracción fuese cometida por primera vez, ya en el supuesto de que apareciese reincidencia, pues entonces corresponde remitir las armas al juez de primera instancia, para proceder contra el reo como defraudador á la Hacienda.

El señor presidente de la Audiencia, de conformidad con el parecer del fiscal, ha ordenado á los jueces de primera instancia de esta provincia para que hagan entender á los jueces municipales de la misma, el exacto cumplimiento de las citadas disposiciones legales.

Por el ministerio de fomento, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Estado, ha sido desestimada una instancia del sindicato de riegos de esta ciudad, en la cual se solicitaba que las comunidades de regantes se asimilasen á los ayuntamientos, en lo relativo á procedimientos de apremio para el pago de créditos á terceras personas.

El señor secretario de este gobierno civil, nuestro particular y distinguido amigo don Francisco Diaz Conde, que tantas simpatías habia sabido captarse en esta ciudad, ha sido trasladado á Valencia con el mismo cargo.

Mucho celebramos el ascenso de nuestro querido amigo, pero si hemos de decir verdad hubiéramos preferido que el señor Diaz Conde hubiera permanecido entre nosotros. Tal es el cariño que profesamos al laborioso empleado

que ha interés tusiasta

Desear reiteran á donde cuerdo en esta

Segun publica del 18 a esta ciu

El «B no conti neral.

Antea ciudad la propueste dad [la ciudad. Creen ha sido

Se ha cion de f tura de l por don razon so

La cr de Aran, goberna que tien en los Sotoca y

Los ju los peon No cro ga á los en busca falta en sepan.

El don Agustín cios que cada dur ca. Todo tedra el Manuel

numeroso ciente áca por boca te. De fá agradable gun géne manes la cautiva la mienza su placido y

Prosiq; camio qu celo ha c mente la ministerio pueblo ta

No pas chos de su cambio la causa. Antea

Moderna, recordam Hoy no

Debate, L Paris, El L

Un colo dad la ater sados en la comunicac

Hé aqu teamiento ciones. De Nue

en cinco d terrestre u de dos hor mente conc ricanos.

El traza viesa el Ca hasta el ca los viajeros vapor al ca opuesta del cia de 40 m dad occiden ricanos.

Desde el veyecto atr cruzamien minos están cou y de Sa europeos.

Se calcul á Paris pod horas, un pe en la actual carril desde California, 3.000 reales

que ha manifestado por esta provincia tanto interés como pudiera demostrar el hijo mas entusiasta de ella.

Deseamos mucha suerte al señor Diaz y le reiteramos nuestro afecto, prometiéndole que á donde quiera que vaya le seguirán con el recuerdo los muchos y buenos amigos que deja en esta ciudad.

Segun el estado demográfico-sanitario que publica el *Boletín oficial* del lunes, en los dias del 18 al 24 de Abril último han ocurrido en esta ciudad 14 defunciones y 17 nacimientos.

El «*Boletín oficial*» del primero del actual no contiene ninguna disposicion de interés general.

Anteayer por la tarde se recibió en esta ciudad la noticia de que en el mismo dia habia propuesto la comision de puertos por unanimidad la aprobacion del proyecto del de esta ciudad.

Creemos inútil manifestar con cuanto júbilo ha sido recibida tan interesante noticia.

Se ha presentado para el registro en la seccion de fomento de este gobierno civil la escritura de liquidacion y carta de pago otorgada por don José White y Martínez á favor de la razon social Bausons Muller y Bacot.

La empresa constructora del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca ha participado al señor gobernador civil de la provincia la necesidad que tiene de peones para las referidas obras en los pueblos de Huelbas, Alcazar, Huete, Sotoca y Cuenca.

Los jornales varian de 6 á 8 reales para los peones y de 9 á 12 para los barrenderos. No creemos que de esta provincia convenga á los jornaleros trasladarse á otra parte en busca del trabajo que afortunadamente no falta en ésta, pero no está de sobra que lo sepan.

El domingo terminaron en la iglesia de San Agustín los solemnes cuanto brillantes ejercicios que la Asociación de San José ha dedicado durante un novenario al glorioso patriarca. Todos los dias ha ocupado la sagrada cátedra el joven cuanto ilustrado orador don Manuel Eixarch, dejando muy satisfecho al numeroso y distinguido auditorio que con creciente afán acudia á escuchar la divina palabra, por boca de tan infatigable cuando celoso sacerdote. De fácil y castiza palabra, voz estensa y agradable entonacion, sin afectacion de ningún género y brillando en su accion y ademanes la mayor naturalidad, el señor Eixarch cautiva la atencion del auditorio en cuanto comienza sus brillantes discursos, dejándole complacido y gratamente impresionado.

Prosiga el señor Eixarch por el honroso camino que con inquebrantable fé y el mayor celo ha emprendido, y así llevará cumplidamente la espinosa mision que le impone su ministerio, y merecerá los plácemes de este pueblo tan sensato como católico.

No pasa dia que no dejemos de recibir muchos de los periódicos que nos honran con su cambio, sin que podamos averiguar cuál sea la causa.

Anteayer nos faltó *El Debate*, *La Prensa Moderna*, *El Zuavo* y algunos otros que no recordamos.

Hoy no hemos recibido *El Conservador*, *El Debate*, *La Península*, el *Diario de Tortosa*, *El País*, *El Principado*, *El Diluvio*.

NOTICIAS VARIAS

Un colosal proyecto preocupa en la actualidad la atencion de muchos capitalistas interesados en la realizacion de una nueva línea de comunicaciones entre Europa y América.

Hé aquí las ventajas que ofrecería su planteamiento y alguna de sus principales condiciones.

De Nueva-York á Paris, por ferro-carril, en cinco dias y medio, interrumpido el viaje terrestre una sola vez por una travesía de mar de dos horas: tal es el proyecto mas recientemente concebido por los ingenieros norteamericanos.

El trazado, partiendo de Nueva-York, atraviesa el Canadá, la Nueva Georgia y la Bleska hasta el cabo del Príncipe de Gales, de donde los viajeros serian transportados, en buque de vapor al cabo del Este, en la costa asiática opuesta del estrecho de Bering y á una distancia de 40 millas, próximamente, de la extremidad occidental del Norte del continente americano.

Desde el cabo del Este, el ferro-carril proyectado atravesaría el territorio ruso hasta su cruzamiento con la red de Siberia, cuyos caminos están ya en contacto, por la via de Moscon y de San Petersburgo, con las capitales europeas.

Se calcula que la distancia de Nueva-York á Paris podría recorrerse por esta ruta en 130 horas, un poco menos del tiempo que se tarda en la actualidad para hacer el viaje en ferro-carril desde Nueva-York á San Francisco de California, y que el transporte costaría unos 3.000 reales al viajero.

* La *Compagnie generale Transatlantique* ha establecido, á partir del 1.º de Abril corriente, en combinacion con diferentes líneas de ferro-carriles, viajes circulares por España y Argelia, como sigue:

1.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cerbere, Cete, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 319 pesetas; 2.ª clase, 235 pesetas.

2.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Cerbere, Cete, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 510 pesetas; 2.ª clase, 384 pesetas.

3.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Madrid, Irún, Burdeos, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 328 pesetas; 2.ª clase, 245 pesetas.

4.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba, Madrid, Irún, Burdeos, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 479 pesetas; 2.ª clase, 360 pesetas.

5.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Málaga, Gibraltar, Tánger, Málaga, Granada, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Madrid, Zaragoza, Barcelona, Cerbere, Cete, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 505 pesetas; 2.ª clase, 382 pesetas.

6.º Paris, Marsella, Argel, Orán, Málaga, Gibraltar, Tánger, Málaga, Granada, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Madrid, Irún, Burdeos, Paris.—Precio del billete: 1.ª clase, 474 pesetas; 2.ª clase, 358 pesetas.

Los viajes circulares pueden empezar en cualquiera de los puntos señalados en los anteriores itinerarios.

Por ejemplo, el viaje núm. 3 puede hacerse como sigue: Madrid, Cartagena, Orán, Argel, Marsella, Paris, Burdeos, Irún, Madrid; ó bien: Madrid, Irún, Burdeos, Paris, Marsella, Argel, Orán, Cartagena, Madrid.

Los billetes son valederos durante noventa dias.

El precio de la comida á bordo de los vapores correos va comprendido en el precio del billete.

Los viajeros pueden seguir el viaje circular en el orden inverso del indicado.—Pueden tambien no recorrer todos los puntos indicados en los itinerarios ó ir directamente á los puntos en que deseen detenerse; pero no se hace por esto rebaja en el precio del billete.

Los viajeros pueden detenerse en todas las estaciones de ferro-carril situadas en el itinerario, aunque no estén designadas en él, debiendo hacer timbrar á la llegada su billete en la estacion en que se detengan.

Todos los trenes que transporten viajeros de la misma clase del billete están á disposicion de los portadores de billetes circulares, con sujecion, sin embargo, á las condiciones de movimiento de trenes que cada compañía tenga anunciadas.

Se espiden los billetes circulares y se dan mas informes en la agencia general de Madrid, Olózaga, 1, Pasco de Recoletos, y en todas las agencias de la compañía.

* Nuestro ilustrado colega la *Gaceta Industrial* ha publicado en su último número la descripcion de un invento que está destinado á llamar grandemente la atencion y ser muy discutido entre los hombres de ciencia. Se trata de un carruaje, ó locomotora, para vias ordinarias ó carreteras, que es aplicable tambien para tranvías ó caminos con rails y que puede subir las mismas pendientes que los vehículos tirados por caballerías y ser empleados como locomóviles.

Basta leer la explicacion de los grabados que publica nuestro colega, para poder apreciar la importancia que en cualquier otro país de Europa se daría al invento del señor marqués de Calcedo.

No permite la índole de este periódico ni disponemos espacio suficiente, ni de conocimientos técnicos, para emitir un juicio detenido sobre el proyecto de que damos cuenta, pero creemos cumplir un deber llamando la atencion de las personas inteligentes y estudiosas hácia un invento de tanta importancia y que puede ser de tan grandes resultados.

* Las aplicaciones de la electricidad se suceden con una rapidez verdaderamente eléctrica.

Tantas son ya y tan extrañas que no hay por qué asombrarse del descubrimiento que anuncia un periódico de la culta Alemania.

Un mecánico-físico ha inventado un aparato destinado á reemplazar la guillotina. Consiste esta máquina en una estatua alegórica representando la Justicia, en cuya mano derecha se vé una espada y una balanza en la izquierda. A los pies de esta estatua se halla colocado un sillón, en el cual debe sentarse el condenado.

Terminada la lectura de la sentencia, el juez que hace á la vez de verdugo—deja caer la vara de la justicia en uno de los platillos de la balanza... Al descender este, hace funcionar una batería eléctrica que hay dentro del cuerpo de la estatua, y uno de cuyos hilos corresponde con el sillón. ¡La descarga eléctrica deja muerto al reo.

* Las universidades que existen en España, fueron fundadas: la de Barcelona, por

Alonso V; la de Granada, por Carlos I; la de la Habana, por el príncipe de Anglona; la de Manila, por Felipe IV; la de Oviedo, por don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla; la de Salamanca, por Alfonso XI; la de Santiago, por el arzobispo don Alfonso de Fonseca; la de Sevilla, por maese Rodrigo Fernandez de Santaella; la de Valencia, por San Vicente Ferrer; la de Valladolid, por Alfonso IX; la de Zaragoza, por don Juan II de Aragon, y la de Madrid, por doña Isabel II.

CORREO DE MADRID

LUNES, 1.º

Gaceta de ayer:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Zamora y la Sala de gobierno de la Audiencia de Valladolid.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Salas del resto de la pena de prision correccional, y á Bautista Baldo del resto de la de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional.

Ultramar.—Real decreto nombrando gobernador civil de Santa Clara (Cuba) á D. Sabas Marin y Gonzalez.

Real orden nombrando el tribunal de oposiciones para proveer la notaría vacante en Puerto-Príncipe.

Fomento.—Reales órdenes concediendo á los ayuntamientos de Noja (Santander), Rapariegos (Segovia), Fuentes y Pajares (Avila), y San Hilario de Sacaluc (Gerona), las subvenciones de 9.176 pesetas 71 céntimos; 4.928'22; 1.500; 5.500, y 5.360 respectivamente, con destino á la construccion de escuelas de niños.

Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Lengua sanscrita, vacante en la Universidad Central.

—*Gaceta* de hoy:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia entre el juez de primera instancia y el gobernador civil de Castellon.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Vall de Alcalá.

Fomento.—Real orden estableciendo la forma en que los maestros han de pasar de una clase á otra, segun el art. 196 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Otra resolviendo el expediente sobre empalizadas en los ríos navegables.

Otra dando las gracias á los jueces que formaron el tribunal de oposiciones á la plaza de ayudante de la cátedra de modelado de la escuela de Bellas Artes de la Coruña.

Ultramar.—Real orden autorizando á la diputacion provincial de Puerto-Rico para instalar en la capital un instituto de segunda enseñanza.

—Anoche, á las ocho y media, falleció en Burgos el señor arzobispo de aquella diócesis, reverendo don Anastasio Rodríguez Yuste.

—El estado de las provincias de Cataluña es sumamente satisfactorio, á juzgar por los telegramas oficiales recibidos anoche.

—El diputado demócrata señor Aguilera, ha demandado ante los tribunales al periódico *La Es*, por un suelto en que se califica á dicho señor diputado de difamador de curas castrenses y no castrenses.

—A la discusion del tratado seguirá en la alta Cámara la de la proposicion incidental relativa á la interpretacion que deba darse al artículo 58 de la ley electoral de senadores.

—A las seis y cuarto de la tarde terminó ayer el consejo de ministros que empezó á la una y media.

Parece que se han examinado detenidamente los presupuestos de Cuba, mereciendo la aprobacion de todos los ministros. Segun noticias, están nivelados los gastos con los ingresos.

Se han ocupado los consejeros de los debates parlamentarios, de competencias del Consejo de Estado, de expedientes de diversos ministerios y de asuntos de caracter general.

No ha asistido el ministro de la Gobernacion por continuar enfermo.

—Carecen de toda exactitud los rumores de crisis, que han circulado ayer tarde, atribuyendo al señor Albareda la iniciativa de la modificacion ministerial. En el consejo no se ha dicho ni una sola palabra encaminada á revelar semejante propósito.

—Algunos periódicos insisten en que la benevolencia del señor Martos sufre algun eclipse.

—La eleccion de diputado á Cortes en el distrito de la Nava, es muy reñida. Los candidatos señores Muñoz Vargas y Pimentel cuentan aproximadamente con igual número de votos.

—Anoche obsequiaron al señor Navarro y Rodrigo varios de sus amigos con un banquete que se celebró en el *restaurant* de la Perla.

Dice *El Liberal* que entre los comensales,

que pasaban de veinte, figuraban algunos ingenieros de montes.

—El expediente de los arcos está á punto de resolverse en el Consejo de Estado.

—Algunos diputados ministeriales fueron sorprendidos con una citacion anónima, convocándoles para las dos de esta tarde en una de las secciones del Congreso.

Créese que el iniciador ó los iniciadores de esta convocatoria son los que piensan reproducir el debate que sostuvo el señor Cos Gayon sobre la contribucion territorial, presentando una proposicion calcada en los mismos términos que la desechada.

—Aseguran varios periódicos que el ministerio de Hacienda envió hace dos ó tres dias á los delegados de provincias una circular disponiendo que el cuarto trimestre de la contribucion industrial se cobre con arreglo al reglamento de 1878.

Comentando esta noticia creíase por muchos que habia un error, propalado por no haber fijado bien la atencion en ella, pues decian que la circular se refiere á la contribucion territorial y no á la industrial, que tanto ha resistido al señor Camacho modificar hasta hacer un detenido estudio de las tarifas.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el dia 3 de Mayo de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones; primero capitán del Depósito de Castellon, paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, idem.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Miércoles, 3.—El hallazgo de la santa Cruz. Cuarenta horas en san Agustín de cinco y media á siete de la tarde.

Continúan los solemnes ejercicios de las flores de Mayo en obsequio de María Santísima en todas las iglesias de la capital.

En santa María á las seis de la tarde.
En la Purísima Sangre á las siete.
En san Miguel á las cinco y media.
En santa Clara á las siete y media de la mañana.

Jueves, 4.—Santa Mónica, madre de san Agustín.

Cuarenta horas en santa María. Se descubre á las diez y se reserva á las siete de la tarde.

Viernes, 5.—La conversion de san Agustín. Cuarenta horas en la Purísima Sangre. Se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Estado de los precios que han obtenido los principales artículos, el dia 1.º de Mayo ó sea el último de mercado en esta capital.

Peso ó medida	GENEROS	Valor de la unidad en	
		Pesetas.	Cs.
Hectólitro.	Trigo.....	26	35
	Maiz.....	18	07
	Habón.....	16	57
	Arroz de 1.ª.....	45	18
	Id. de 2.ª.....	39	16
	Id. de 3.ª.....	34	64
Quintal metrico.	Habichuelas.....	30	12
	Arbejones.....	25	60
	Paja.....	6	79
	Carbon de encina.....	9	70
	Harina de 1.ª.....	53	44
	Id. de 2.ª.....	49	08
Kilógramo.	Id. de 3.ª.....	39	28
	Algarrobas.....	9	21
	Verba seca.....	15	52
	Cárnero.....	1	65
	Oveja.....	1	54
	Vaca.....	2	50
Litro.	Tocino.....	2	50
	* Cárnamo.....	1	50
	* Patatas.....	24	28
	* Higos.....	28	28
	Acetite.....	95	50
	Aguardiente.....	80	40

NOTA: En dichos precios va incluido como satisficcho el impuesto por consumos de las especies gravadas. Estas son las que no llevan asterisco.

LAPICES con guarda-punta de metal. Se hallan de venta en el establecimiento de la Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel,

Papel bristol e varios colores. De venta en la librería de la Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

Colores finos en pastillas sueltas, desde 1 peseta 50 céntimos hasta 4 pesetas una. De venta en la Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Imp. de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40.

OBRAS

del presbítero D. José Peñarroya, cura párroco de Villafamés.

	Reales.
Moral Católica.	4
Miscelánea, ó tipos filosófico-morales.	3
El Cura párroco en el último tercio del siglo XIX.	3
Apuntes sobre el comportamiento del párroco de Villafamés, durante la última guerra civil, y después de ella hasta Noviembre de 1878.	4
Septenario Doloroso. Sermones.	6
Novena de Nuestra Señora de la Asunta. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de los Angeles de la Varona, de Villafamés. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de la Ortisella, de Benafgos. Docena.	24
Novena de San José. Docena.	12
Los pedidos al autor, en Villafamés, ó en Castellon, plaza de Tetuan, número 70.	6 en

Mapa de la provincia DE CASTELLON, POR COELLO.

Se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Estuches de matemáticas

de varias clases, desde 10 reales hasta 50. Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

Obritas

de D. Bartolomé Tortes Agost, maestro de una escuela pública de Valencia.

	Docena.	Plus.
Gramática castellana, breve y completa, en holandesa.	7	50
Geografía, breve y completa, con ocho mapitas, en holandesa.	7	50
Geometría y dibujo lineal, con figuras en el texto, en holandesa.	7	50
Geometría, primera parte, con idem, en cartulina.	3	75
Aritmética completa, aprobada de texto, en holandesa.	8	»
Aritmética, primera parte, idem, en holandesa.	6	»
Definiciones de Aritmética, idem, en cartulina.	2	»
El Instructor, primer libro de lectura, idem, en holandesa.	10	50
Método gradual de Lectura, idem, en cartulina.	3	75

Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40.

EL MOTIN

Periódico satírico semanal ilustrado con caricaturas al cromo por Demócrito. Un número suelto, 15 céntimos de peseta. Unico punto de venta en esta capital, en el establecimiento de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40, frente á San Miguel.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE

Calle de Campoamor, número 24, principal. Este centro celebra sesiones semanales para la propagacion de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico, á los precios siguientes:
Un tubo. 28 reales.
Un paquete de cristales. 12 »
Los pedidos y correspondencia á don José Cazador, Campoamor, 24, principal.—Castellon.

Tarjetas

de visita, con letra inglesa, á 7 reales el ciento.

Sobres timbrados

tamaño medio holandes, de varios colores, á 6 reales el ciento y 40 reales el millar. Dirigirse á la imprenta de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel. VEASE LA CLASE.

Baratura sin igual

Cajas cerilla wagon, á 3 céntimos de peseta, una, y 35 céntimos la docena. Tienda del Soldado, Enmedio, 46, Castellon.

Método de solfeo

POR D. PASCUAL PEREZ GASCON.

En la librería de la Asociación Tipográfica calle de Enmedio, número 40, se halla de venta, á 7 pesetas el ejemplar en rústica y 8 pesetas 25 céntimos en holandesa.

Primer diccionario

etimológico de la lengua española, por don Roque Barcia. Se suscribe en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, y en Madrid, en casa del editor, calle de Atocha, número 135.

¡No equivocarse!

Gran barato, á mitad del precio, en la primitiva y antigua **TIENDA DEL SOLDADO.**

Calcetines de colores, á un real y medio par. Idem blancos, á un real id. Medias de señora, á real. Docena de cajas de fósforos de Wagon, á 12 cuartos; sueltas, un cuarto.

LA CENTRAL

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

CAPITAL SOCIAL, 40.000.000 DE RS.

Esta Compañía fundada en Paris en 1863 y reconocida en España por real orden de 10 de Febrero de 1880, asegura contra el incendio todo lo que el fuego pueda destruir.

Las insignificantes primas que percibe y la facilidad con que arregla el pago de siniestros en el mismo domicilio del asegurado, la hacen recomendable. Las numerosas operaciones que realiza y la gran aceptación que ha merecido atestiguan la formalidad de sus compromisos y la hacen figurar entre las primeras compañías aseguradoras.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, calle de Enmedio, número 40.

LA ILUSTRACION CÓMICA.

Revista mensual literaria que se publica en Madrid en doce grandes páginas de papel glaseado.

La primera página lleva siempre dibujos iluminados á la acuarela; los demás, trabajos literarios y artísticos de distinguidos autores, revistas, anuncios, etc.

Precio de suscripción: Un año, 5 plás.; un semestre, 2'50 id.

Los señores suscritores de El MIJARES que deseen recibir esta importante publicacion pagarán mensualmente UNA PESETA por la suscripción de ambos periódicos, que se repartirán á domicilio.

Puede verse el número de muestra en la Administracion, calle de Enmedio, número 40.

GRAN BAZAR

DE **Joaquin Roig y Agut,**

8, ENMEDIO, 8

GRANDES Y VARIADOS SURTIDOS en bisutería. Quincalla. Juguetes. Perfumería. Abanicos. Quitasoles. Paraguas. Sombrillas. Antucas. Bastones. Guantes de Cabritilla. Ante, Seda, Hilo y Algodon. Bolsas. Corbatas. Cuellos. Puños. Medias y calcetines de punto, en blanco y colores. Hilos y algodones para bordar. Devocionarios. Papel, sobres y demás objetos de escritorio. Estuches de matemáticas en cajas y de bolsillo. Medidas métricas. Papel blanco y colores para dibujo. Lapices de todas clases y colores. Porta-lápices. Guarda puntas. Compases. Chinchos y gomas para borrar.

Surtido en Ferreteria, inglés, francés y alemán. Bateria de cocina. Objetos de lavado. Juegos para portiers. Bujías esteéricas en todas clases y precios.

PRECIOS BARATISIMOS

SASTRERIA EN EL MISMO LOCAL

ESPECIALIDAD

en el corte y confeccion

Acaba de recibirse un rico surtido de géneros propios para la estación, á precios baratísimos.

INVESTIGACIONES

FILOSOFICO-MATEMATICAS

SOBRE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

por

Apolinar Fola Iyurbide

PRIMERA SECCION.

Esta magnífica obra, tan encomiada ya por el público, forma un volumen de 168 páginas en cuarto mayor, y se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel, al precio de SEIS pesetas ejemplar.

El mejor papel pautado

para las escuelas, fabricado por la antigua casa de Roca en Reus, se halla de venta en esta capital, únicamente en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Precio: Una resma, 6 pesetas 50 céntimos; por cuadernillos sueltos, á 5 céntimos.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EL DOCTOR N. FORÉS

tiene el honor de participar á cuantos le distinguen con su confianza, que ha trasladado su **GABINETE OFTALMICO** á la calle de Enchin, número 34.

CONSULTAS DIARIAS, de nueve á diez de la mañana y de dos á tres de la tarde.

34, CALLE DE ENCHIN, 34.